

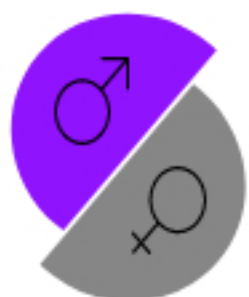
Procedimiento aplicable para la selección y postulación de candidaturas a diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021



Método	Órganos responsables				
ELECCIÓN	Congreso Nacional	Comité Directivo Nacional	Comisión Política Nacional y Comité Nacional de Vigilancia		
	Convocatoria	Elección de candidaturas	Vigilancia del proceso de selección de candidaturas		
	Órganos responsables				
	Diciembre			Enero	Febrero
	18	20	21	24	25
	Convocatoria	Registro de aspirantes	Dictámenes de aspirantes	Periodo de precampañas	Elección de candidaturas

Criterios para la selección de candidaturas

Paridad de género



50%

candidaturas por cada género en ambos principios considerando la trayectoria partidista y fama pública.

Método de selección

1. Elección por Comité Directivo Nacional

Voto de la mayoría de las y los integrantes



Casos excepcionales

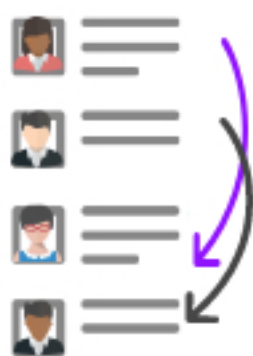
2. Sorteo

a) En caso de haber candidaturas remanentes
b) Cuando no se alcance la mayoría por el Comité Directivo Nacional.

3. Designación

a) En caso de haber convocatoria desierta;
b) Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.

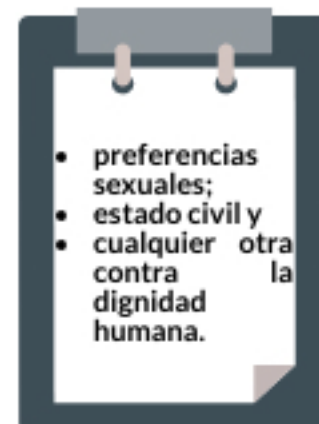
Representación proporcional



Género alternado en los lugares de cada lista

Democracia incluyente

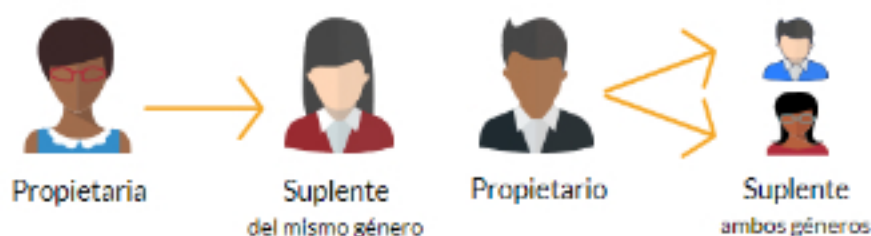
Queda prohibida toda forma de discriminación para la postulación de candidaturas:



Acuerdo INE/CG572/2020 (Sub júdice)

Paridad de género

Para las fórmulas por ambos principios de representación

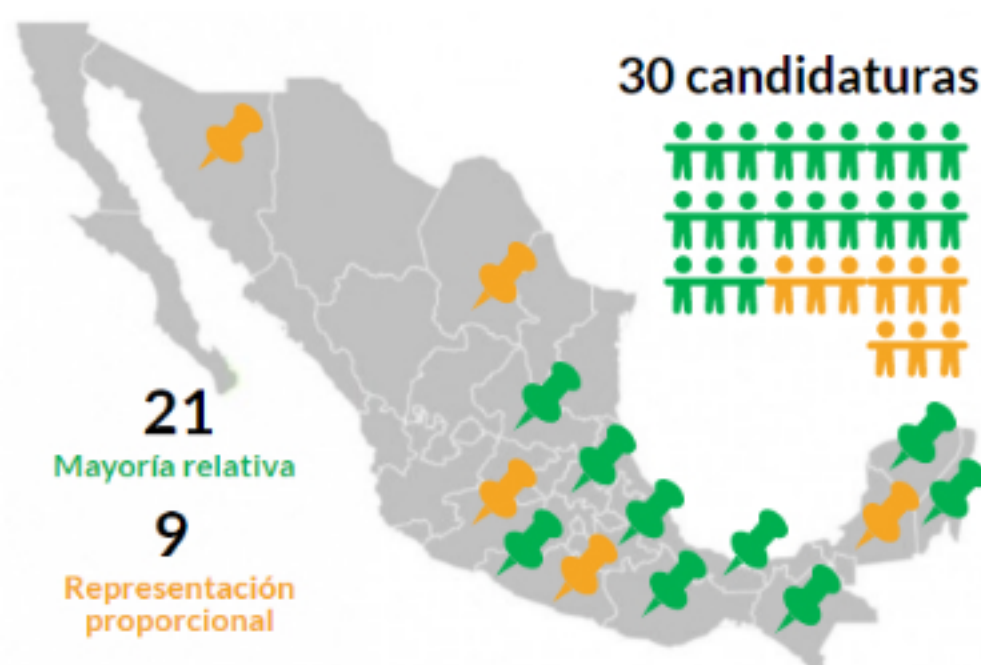


Representación proporcional



Al menos tres listas encabezadas por mujeres

Acción afirmativa indígena



Para el registro de candidaturas indígenas, se deberá comprobar la autoadscripción calificada.